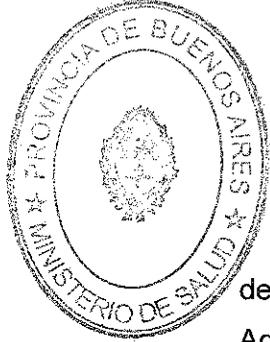


*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*



LA PLATA, 23 MAR. 2016

**VISTO** el expediente N° 2900-20745/16, por el cual se solicita se designe, a partir del 1 de febrero de 2016, como Secretario Privado del Subsecretario de Administración y Gestión de los Recursos, a Emilio LANDOLFI, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 47/15, fue aprobada la Estructura Orgánico Funcional del Ministerio de Salud;

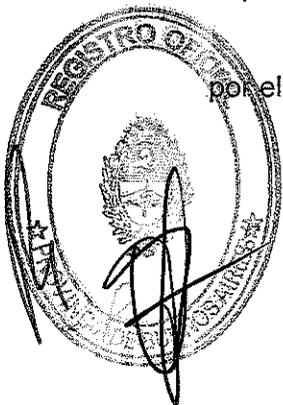
Que el postulante reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso b), 114 y 165 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y de acuerdo a las pautas establecidas por el Decreto N° 523/06;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios y ampliatorios, en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propicia la presente designación a partir de fecha cierta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

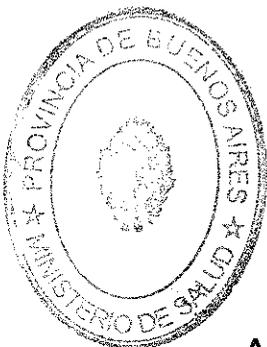
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -premio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;



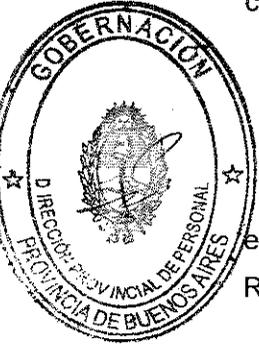
*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DECRETA**



**ARTÍCULO 1º.** Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 inciso b), 114 y 165 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y de acuerdo a las pautas establecidas por el Decreto N° 523/06, a la persona que se menciona a continuación, en el cargo y a partir de la fecha que se establece:

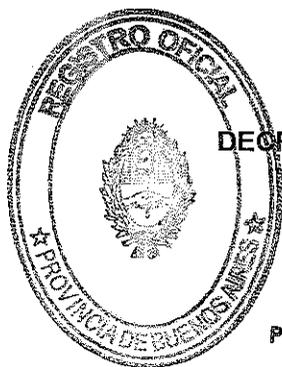


Subsecretaría de Administración y Gestión de los Recursos

Emilio LANDOLFI (D.N.I. 29.229.941 – Clase 1981), a partir del 1 de febrero de 2016, en el cargo de Secretario Privado del Subsecretario de Administración y Gestión de los Recursos

**ARTÍCULO 2º.** El presente decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Salud y por el Ministro Secretario en el Departamento de Coordinación y Gestión Pública.

**ARTÍCULO 3º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N°

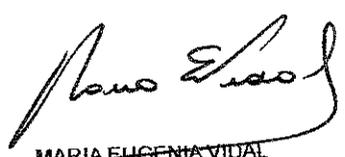
209



Dra. ZULMA ORTIZ  
Ministra de Salud de la  
Provincia de Buenos Aires



Lie. ROBERTO GIGANTE  
Ministro de Coordinación  
y Gestión Pública  
Provincia de Buenos Aires



MARIA EUGENIA VIDAL  
Gobernadora  
de la Provincia de Buenos Aires